



CONAMA10
CONGRESO NACIONAL
DEL MEDIO AMBIENTE

COMUNICACIÓN TÉCNICA

Ruta hacia la sostenibilidad de la Cámara de Comercio de Málaga

Autor: Maricruz Molina Carnero

Institución: Cámara de Comercio de Málaga

e-mail: maricruz.molina@camaramalaga.com

RESUMEN

Planteamos las primeras medidas que estamos realizando para trabajar hacia la sostenibilidad y en los valores de la RSE: evaluación de sostenibilidad de la Cámara y cálculo de la huella de carbono como medidas previas para seguir avanzando.

Palabras Clave: Ruta, sostenibilidad, huella de carbono, rating

1. PRESENTACIÓN

Para la Cámara de Comercio de Málaga y para mí como su presidente es un compromiso trabajar hacia el Desarrollo Sostenible. En este modelo podemos distinguir tres conceptos a tener presentes: Sostenibilidad, Desarrollo Sostenible y Responsabilidad Social, que están íntimamente relacionados.

La Sostenibilidad significa la meta hacia la que nos dirigimos por el camino de la Responsabilidad Social. La Sostenibilidad hace referencia a “la capacidad de un proceso de mantenerse por sí mismo” o “de sostenerse en el tiempo”. El Desarrollo Sostenible lo podemos entender, según se recoge en la Declaración de Río (1992) como: “el desarrollo que satisface las necesidades presentes sin poner en peligro la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades”.

Este último no sólo hace referencia al medioambiente, también al ámbito social y al económico y todo ello trabajado con los valores de la Responsabilidad Social.

La Sostenibilidad significa la meta hacia la que nos dirigimos por el camino de la Responsabilidad Social. La Sostenibilidad hace referencia a “la capacidad de un proceso de mantenerse por sí mismo” o “de sostenerse en el tiempo”. El Desarrollo Sostenible lo podemos entender, según se recoge en la Declaración de Río (1992) como: “el desarrollo que satisface las necesidades presentes sin poner en peligro la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades”. Este último no sólo hace referencia al medioambiente, también al ámbito social y al económico y todo ello trabajado con los valores de la Responsabilidad Social.

Este compromiso obliga a que, para nosotros, sea un deber el ser divulgadores de esta forma de entender la realidad, y qué mejor manera que trabajando la Cámara dentro de este marco, para convertirse en una referencia, sobre todo para el resto de las empresas ubicadas en nuestra demarcación: la provincia de Málaga. A día de hoy los frutos de esta preocupación, se han materializado en diferentes iniciativas que han ido tomando cuerpo en los últimos años, tales son los casos de la apuesta por la innovación y la ecoinnovación, o el desarrollo de soluciones informáticas que ayuden a nuestras empresas al cumplimiento de requisitos legales ambientales que permitan preservar el entorno sin perjuicio de las actividades desarrolladas en nuestro territorio, como es el caso del programa ecoCámara.

La Cámara tiene entre sus Comisiones consultivas, una especialmente dedicada al Medio Ambiente, en la que se tratan todas aquellas cuestiones relacionadas con la actividad económica y empresarial, fomentando asimismo la cultura del desarrollo sostenible en las empresas como objetivo de las acciones que las Cámaras de Comercio de España desarrollan.

Cabe resaltar especialmente, cómo desde el sector turístico de nuestra tierra, se hacen incesantes llamamientos a la mejora de la calidad del Medio Ambiente, especialmente de nuestras aguas, dado que son uno de los reclamos más importantes, sin que podamos olvidarnos de las zonas de interior que cada día ganan más peso en el turismo de nuestra provincia.

Todas estas acciones que se desarrollan desde la Cámara de Comercio de Málaga queremos llevarlas a cabo con el más adecuado criterio de sostenibilidad y, para ello, se está desarrollando un Plan de Responsabilidad Social Empresarial o Corporativa en el que uno de sus ejes principales de acción es el Medio Ambiente.

Así, para lograr estos importantes objetivos que requiere el desarrollo sostenible, desde la Cámara de Málaga se invita a las empresas a invertir en su futuro, llevando a cabo un triple balance económico, social y medioambiental que permita el avance en paralelo del crecimiento económico, la cohesión social y la protección del medio ambiente. Tres claves trascendentales para una economía que quiere hacer, más que algo extraordinario, simplemente sus deberes básicos.

Jerónimo Pérez Casero

2. DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de la provincia de Málaga es una Corporación de Derecho Público con capacidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que se configura como órgano consultivo y de colaboración con las Administraciones Públicas, sin menoscabo de los intereses privados que persigue conforme disponen la Ley 3/1993, de 22 de marzo, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y

Navegación, y la Ley 10/2001, de 11 de octubre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía.

Además del ejercicio de las funciones de carácter público que le atribuye la Ley 3/1993, de 22 de marzo, y la Ley 10/2001, de 11 de octubre, y de las que le puedan encomendar y delegar las Administraciones Públicas, tiene como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria y la navegación, y la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades, sin perjuicio de la libertad sindical y de asociación empresarial y de las actuaciones de otras organizaciones sociales que legalmente se constituyan¹.

Además de lo anterior es un órgano consultivo de las Administraciones Públicas.

Los **valores** por los que se rige la entidad pretenden seguir las pautas de la Responsabilidad Social:

- © Respeto a la diversidad de los distintos sectores económicos
- © Confianza mutua
- © Compromiso con el desarrollo económico y social de la provincia de Málaga
- © Lealtad con las Instituciones
- © Transparencia en la gestión
- © Profesionalidad, eficacia e innovación en la gestión
- © Vocación de servicio
- © Trabajo en equipo
- © Respeto a la diversidad del personal, conciliación entre la vida personal y laboral e igualdad de trato.

Con esta declaración, queremos expresar a todos nuestros Grupos de Interés, nuestro firme y honesto compromiso con la mejora continua de nuestros servicios, el cumplimiento con los requisitos legales y reglamentarios, la cercanía en nuestro trato y la adecuada gestión del Talento.

3. OBJETIVO.

La Cámara de Comercio es una entidad que trabaja principalmente al servicio del empresariado de Málaga y su provincia, por lo que las acciones que se desarrollan en la entidad se convierten en ejemplos para estas empresas. Hemos iniciado por ello acciones hacia la Sostenibilidad y la Responsabilidad Social, con la intención de convertirnos en un referente para las empresas de su demarcación y contribuir a la difusión de la RSE y su implantación.

Una vez que se ha realizado la evaluación y se toman medidas, el siguiente paso será elaborar una memoria de sostenibilidad para comunicar nuestra posición. Creemos que esta memoria no puede ser lo primero que haga una entidad o empresa, ya que, si bien, es muy importante la comunicación, se queda vacía de contenido y/o en puro marketing si no está bien sustentada por un análisis previo y la asunción de la Sostenibilidad y la Responsabilidad Social por parte de la organización.



4. CONCEPTOS

1.1 La Responsabilidad Social y la Sostenibilidad

Siguiendo la definición del Foro de Expertos en Responsabilidad Social, liderado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

“La Responsabilidad Social de una empresa es, además del cumplimiento estricto de las obligaciones legales vigentes, la integración voluntaria en su gobierno y gestión, en su estrategia, políticas y procedimientos, de las preocupaciones sociales, laborales, medioambientales y de respeto a los derechos humanos que surgen de la relación y el diálogo transparentes con sus grupos de interés, responsabilizándose así de las consecuencias y los impactos que se derivan de sus acciones”

Por tanto, la RSE hace referencia al compromiso voluntario que adquiere una organización, en relación a sus grupos de interés, asumiendo las consecuencias, actuales y futuras, que sus comportamientos tienen sobre estos, y sobre su entorno.

La Sostenibilidad, (palabra que no existe en el diccionario de la RAE), se deriva del adjetivo sostenible (podíamos definirla como la sustantivación de dicho adjetivo), y que hace referencia a ***“la capacidad de un proceso de mantenerse por sí mismo”***, o de una forma más amplia, ***“de sostenerse en el tiempo”***.

La Sostenibilidad está íntimamente relacionada con el concepto de “desarrollo sostenible”, que es definido como,

“el desarrollo que satisface las necesidades presentes sin poner en peligro la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades”

Por tanto, podemos considerar que el “desarrollo sostenible”, en sus tres ámbitos, el social, económico y medioambiental, lo que persigue es la Sostenibilidad.

Es importante recalcar que, el desarrollo sostenible no se circunscribe sólo al ámbito “ecológico” o “medioambiental”, sino que necesita de los otros dos pilares, el social y el económico, para que se produzca.

Los conceptos de Responsabilidad Social, Sostenibilidad, y Desarrollo Sostenible, no son equiparables entre si, pero si están relacionados entre ellos, siendo caras de una misma moneda.

Cuando hablamos de empresas, **la Responsabilidad Social es el camino**, que incluye los valores, comportamiento y actuaciones, **que nos conducen a la Sostenibilidad**.

En definitiva, la Responsabilidad Social es un medio, y la Sostenibilidad es el fin que perseguimos.

5. ACTUACIONES DESARROLLADAS.

La Cámara de Comercio de Málaga ha iniciado su camino hacia la Sostenibilidad y la Responsabilidad Social, para ello nos planteamos:

- © Describir los pasos a desarrollar en la Cámara de Comercio de Málaga, para el despliegue de una estrategia de RSE
- © Definir los proyectos y actuaciones relevantes, en materia de RSE, en los próximos meses
- © Establecer un marco de trabajo claro y continuado, basado en la consecución de hitos y resultados

5.1. RATING DE SOSTENIBILIDAD

Tras un estudio detallado, consideramos que la mejor manera de trabajar la sostenibilidad es realizando una **evaluación** previa y objetiva realizada por una entidad externa de nuestro nivel de **sostenibilidad** que nos indique los riesgos en los diferentes grupos de interés a través de **una evaluación sistemática de la sostenibilidad de la empresa, basada en la gestión de los riesgos de los intangibles, y su impacto en los generadores de valor**

Con el fin de identificar los riesgos RSE de la Cámara de Málaga se llevó a cabo un análisis independiente en la que se clasificaron 10 áreas de impacto en función de sus consecuencias. Posteriormente se estimó la probabilidad de que cada una de estas áreas afectara a los cinco generadores de valor:



Área de impacto	Subárea de impacto
Ética de negocio	Ética de negocio
Medioambiente	Uso de recursos Emisiones Ecosistemas
Social	Comunidad Derechos Humanos Clientes , Consumidores y Usuarios
Laboral	Diversidad e igualdad Condiciones y relaciones laborales Contratación y retención

Generadores de Valor:

- © Reputación e Imagen (Marca)
- © Eficiencia Organizativa
- © Capital Humano
- © Cumplimiento Legal
- © Compromiso con la Comunidad

Un rating de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) es una herramienta usada para cuantificar y medir la efectividad de la estrategia y sistemas de la empresa. Precisamente, el rating:

- Identifica los riesgos de RSE de la empresa en los siguientes áreas: medio ambiente, sociedad, empleo y ética empresarial

- Analiza cómo los riesgos de RSE afectan a los generadores de valor de la empresa, p.e. la marca, el cumplimiento legal, acceso a mercados
- Prioriza los riesgos de RSE e identifica donde enfocar los recursos
- Audita el nivel de la comunicación de los riesgos de RSE
- Mide el progreso de la gestión de RSE a través de evaluaciones anuales y sus puntuaciones

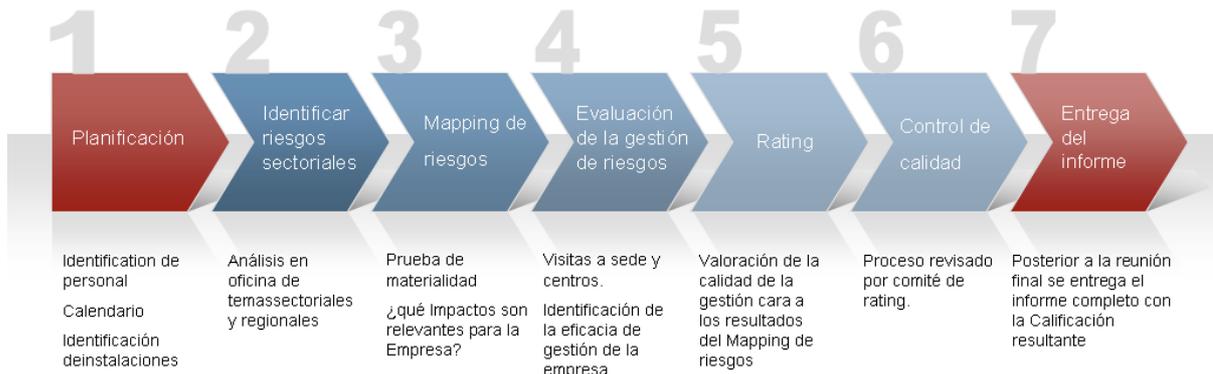
Alguna de las razones por qué someterse a un rating de RSE:

- Identifica oportunidades de mejora además de las fortalezas, a través de informes de RSE, p.e. medición de datos, sistemas internos de comunicación
- Establece el vínculo entre los generadores de valor de la empresa (p.e. marca) y los riesgos de RSE.
- Facilita la comunicación de la RSE. Por ejemplo, puede ayudar en la identificación de temas a informar y ofrece validación de sus procesos
- Genera mayor credibilidad con los grupos de interés tanto externos como internos
- Contribuye al valor de la marca o la reputación de la organización

Resultados

En la Cámara el SME Rating© pretende identificar los riesgos de RSE más importantes del sector de actividad a evaluar (en este caso *Procesos de información, formación, participación en proyectos y venta de servicios. En general, todos los servicios que presta la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Málaga*) y su relevancia para la Cámara de Málaga, además de analizar cómo la Cámara de Málaga identifica y gestiona sus riesgos RSE a nivel estratégico.

Los pasos seguidos en esta evaluación han sido:



El análisis y evaluación incluyen a:

- © La identificación y clasificación de riesgos RSE de la Cámara de Málaga a nivel estratégico.
- © Identificación de generadores que influyen los riesgos a nivel estratégico.
- © Evaluación del enfoque de gestión a los riesgos identificados.

Tras el análisis hemos obtenido una Calificación de la Sostenibilidad de la Organización: **B** (de entre A+, A, B+, B, C+, C) que nos indica los aspectos que tenemos positivos y aquellos en los que tenemos que trabajar para seguir mejorando.

Una vez realizada la evaluación estamos en condiciones tanto de elaborar una memoria de sostenibilidad como de iniciar acciones para mejorar nuestros procesos y actuaciones.

De igual forma hemos elaborado nuestra **huella de carbono**, aún sabiendo que nuestra actividad no es de las que más incidencia tienen en el medioambiente, sí nos servirá para tomar medidas, incluirlas en nuestros eventos y como modelo a seguir para el resto del empresariado de nuestra demarcación: la provincia de Málaga.

5.2. HUELLA DE CARBONO

Esta actuación pretende identificar y conocer el inventario de emisiones de CO₂, directas e indirectas, provocadas por las actividades de la Cámara de Comercio, así como la elaboración de buenas prácticas para su reducción, y de acciones para su compensación

Mediante esta herramienta se pretende identificar y cuantificar la cantidad de emisiones totales de gases de efecto invernadero (GEI), medidas en emisiones de CO₂ equivalente, emitidas de forma directa o indirecta por la Cámara de Comercio como consecuencia de las actividades o servicios que lleva a cabo.

Una vez conocido el tamaño de la huella, es posible identificar oportunidades de reducción, impulsando aquellas actuaciones que permitan disminuir la cantidad de gases emitidos, y desarrollar acciones de compensación.

La medición de la Huella de Carbono representa un verdadero beneficio para la Cámara de Comercio. Mediante la identificación, medición y reducción de las emisiones de GEI, la Cámara de Comercio pueden: ser parte activa en la mejora de las condiciones ambientales, conseguir un ahorro económico por el uso de equipos y dispositivos más eficiente y una reducción en el uso de materias primas y energía, y lograr el reconocimiento público como una organización socialmente responsable.

Tiene un doble impacto:

1. Interno: por su contribución al desarrollo sostenible
2. Externo: por su efecto de promoción de la reducción de emisiones entre las empresas y sociedad malagueñas

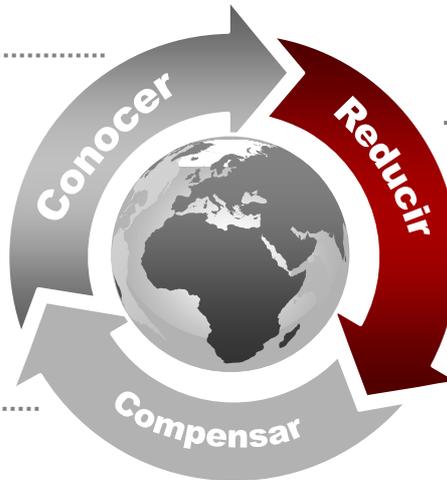


1. CONOCER

- Definición del alcance
- Inventario de las emisiones directas e indirectas
- Cálculo de las emisiones CO₂

3. COMPENSAR

- Elaboración de Memoria de Compensación para mejorar el balance de emisiones de CO₂



2. REDUCIR

- Desarrollo de estrategias y planes de reducción
- Elaboración de buenas prácticas

Resultados

Este primer inventario de GEI corresponde al año 2009. La cantidad final calculada de gases emitidos por la Cámara de Comercio serán, por tanto, los correspondientes a dicho año.

La metodología utilizada para el cálculo de la Huella de Carbono ha sido la desarrollada por la Iniciativa del Protocolo de Gases Efecto Invernadero, un estándar voluntario llamado Estándar Corporativo de Contabilidad y Reporte.

Las emisiones han sido determinadas a partir de los datos de actividad de las fuentes de GEI identificadas, multiplicados por los factores de emisión correspondientes.

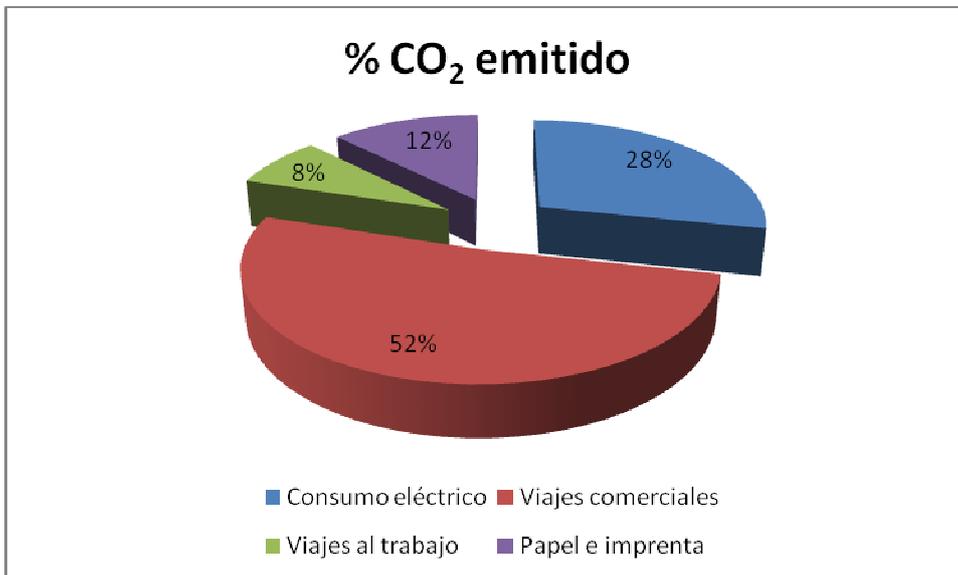
Las emisiones se dividen en tres tipos de alcances. El alcance 1 corresponde a fuentes de emisión que son propiedad o están controladas por la organización. Este tipo de emisiones son directas. El alcance 2 engloba a las emisiones derivadas de la producción de energía eléctrica adquirida y consumida por la Cámara de Comercio. Este tipo de emisiones son indirectas. Por último, en el alcance 3, se incluyen el resto de emisiones indirectas, es decir, todas aquellas emisiones que son consecuencia de la actividad de la organización pero que ocurren en fuentes que no son propiedad ni están controladas por la misma.

En el siguiente cuadro se reflejan las fuentes de emisión que forman parte del inventario de GEI de la Cámara de Comercio:

Emisiones directas	Alcance 1	Emisión de gases refrigerantes (HFC) de equipos de climatización propiedad de la organización
Emisiones indirectas	Alcance 2	Consumo eléctrico
	Alcance 3	<ul style="list-style-type: none"> • Viajes institucionales y comerciales en vehículos que no son propiedad de la organización • Traslado de empleados/as al trabajo y del trabajo a casa en vehículos que no son propiedad de la organización • Producción de papel utilizado por la organización • Publicaciones impresas: boletín mensual, Memoria de actividades 2008, libro La licitación pública en la provincia de Málaga, y tarjetas de visita

Una vez verificado, el resultado del cálculo de las emisiones ha sido el siguiente:

		T CO ₂ emitidas	% CO ₂ emitido
Alcance 1	HFC	0,0	0,0
Alcance 2	Consumo eléctrico	70,8687	0,2835
Alcance 3	Viajes comerciales	128,7574	0,5151
	Viajes al trabajo	19,2895	0,0772
	Papel e imprenta	31,0459	0,1242
	TOTAL	249,9615	1



Por tanto, la **Huella de Carbono** de la Cámara de Comercio para el año 2009 ha sido:

249,9615 T CO₂

6. CONCLUSIONES

La Cámara de Comercio está implicada en el desarrollo sostenible y la Responsabilidad Social, desde 2008 está realizando acciones para su divulgación e implantación en las empresas, además de las acciones propias para su desarrollo dentro de la entidad.

Consideramos que todo el conjunto de la sociedad, incluidas las empresas deben de trabajar por un desarrollo sostenible, poniendo todas las medidas necesarias para que éste se dé, si queremos seguir disfrutando de un medio que es favorecedor pero también agotable.

Queremos comunicar nuestras acciones y nuestra intención de trabajar cada vez más por la sostenibilidad nuestra, de todos y del planeta para que sirva de ejemplo a la sociedad, las personas y las empresas.